

INFORMES DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril del 2008

I.- INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Asamblea General, y de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente informe de comisario sobre los Estados Financieros de la compañía SERCHEM S.A. , por el Ejercicio Económico del año 2007.

II.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de las atribuciones que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del año 2007 de la compañía SERCHEM S.A. por el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año 2007.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables Vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de Serchem S.A. al 31 de diciembre del año 2007 recomendando a la Asamblea General de Miembros de la compañía, proceder en este sentido.

III.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno y contable se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

- La Asamblea General de la compañía Serchem S.A. reunida ordinariamente el día 26 de marzo del año 2008, para conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía e Informes de Administración y Comisario, al 31 de diciembre del año 2007.

b) FISCALES

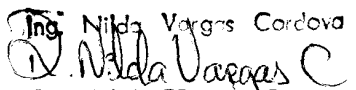
En relación con la opinión que, por ley, debo presentar, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, he solicitado información a la Administración, para evidenciar el pago de impuestos y retenciones. Mi opinión se basa en la documentación proporcionada por la Compañía y que reposa en los archivos de Contabilidad. De acuerdo con la información proporcionada, la Compañía se encuentra cumpliendo estrictamente con esta obligación.



V- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General de la compañía Serchem S.A., al 31 de diciembre del año 2007, así como de la aplicación de los principios contables, se puede concluir que la Situación Financiera de la compañía es estable.
- De la evaluación del cumplimiento de los Estatutos, Leyes Societarias, Tributarias y Ley de Compañías, existe aplicación y observancia de las disposiciones legales.
- La opinión del Comisario es favorable a la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen por parte de la Asamblea General de Miembros y de la propietaria de la compañía.
- Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como de la propietaria de la compañía SERCHEM S.A., por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Ing. Nilda Vargas Cordova

~~Ing. Nilda Vargas C.~~
COMISARIO

